



1 **ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-029-P002242**

2

3

4

5

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:**

0000001

6

7

8

BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

9

10

11

CUANTIA:

12

USD.\$.155.200,00

13

DI,4,

14

MM

15

16

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

18

República del Ecuador, hoy día **CUATRO DE**

19

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí,

20

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO,

21

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO,

22

ENCARGADA, comparece El Ingeniero Hernán

23

Santiago Borja Espinosa, en su calidad de Gerente

24

General y Representante Legal de la compañía

25

BORJA ESPINOSA CIA. LTDA., conforme consta del

26

documento que se acompaña como habilitante.- El

27

compareciente es mayor de edad, de estado civil

28

casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

1 esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder
2 obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me
3 presenta su documento de identidad, y dice que eleve
4 a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo
5 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una en la cual conste el
8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
9 de la compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA., al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
12 esta escritura pública, el señor Ingeniero Hernán
13 Santiago Borja Espinosa, por los derechos que
14 representa en su calidad de Gerente General,
15 Representante Legal de la compañía BORJA
16 ESPINOSA CIA. LTDA., de profesión ingeniero
17 electrónico, ecuatoriano, de estado civil casado,
18 domiciliado en esta ciudad de Quito. Debidamente
19 autorizado por la Junta General de Socios, celebrada
20 el primero de Octubre del dos mil trece, conforme lo
21 acreditan los documentos que se acompañan.-
22 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía
23 BORJA ESPINOSA CIA. LTDA se constituyó mediante
24 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el
25 dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y
26 ocho, ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco
27 Antonio Vela Vasco, aprobada por la Superintendencia
28 de Compañías mediante Resolución Número



1 98.1.1.1.0582 de trece de Marzo de mil novecientos
2 noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de Marzo
4 del mismo año, bajo el número cero seiscientos
5 cincuenta (0650), Tomo ciento veinte y nueve (129)
6 Repertorio número cero setenta y ocho ochenta y
7 siete (N.- 07887), con un capital de cuatrocientos
8 dólares, dividido en diez mil participaciones sociales
9 con un valor de cuatro centavos de dólar USD (0,04)
10 cada una. **DOS.-** Con fecha veinte y tres de Junio
11 del dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del
12 Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se realiza
13 un cesión de participaciones sociales por parte de los
14 socios de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA LTDA.,
15 Señora Virginia del Carmen Espinosa Arboleda, el
16 Ingeniero Hernán Santiago Borja Espinosa y la
17 Señora Celia Maldonado Ávila, en calidad de
18 cedentes, a favor de: Señorita Andrea Lorena Borja
19 Armijos y la Señorita Ana Karina Borja Armijos, en su
20 calidad de cesionarios. Cesión que se realizó
21 debidamente autorizados por la Junta General
22 Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de
23 Marzo del dos mil ocho; tomada nota bajo el número
24 cero seiscientos cincuenta (0650), Tomo ciento veinte
25 y nueve (129), Repertorio número cero setenta y ocho
26 ochenta y siete (N.- 07887) en el Registro Mercantil.-
27 **TRES.-** Con fecha veintisiete de septiembre del dos
28 mil diez, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón

0000002

1 Quito, el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se realiza una
2 cesión de participaciones sociales por parte del socio
3 de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA LTDA.: Señor
4 Ingeniero Hernán Santiago Borja Espinosa, en calidad
5 de cedente, a favor de Señor. Santiago Alberto Borja
6 Armijos. Cesión que se realizó debidamente
7 autorizados por la Junta General Universal de Socios
8 celebrada el veinte y tres de Septiembre del dos mil
9 diez; tomada nota bajo el número cero seiscientos
10 cincuenta (0650), Tomo ciento veinte y nueve (129) en
11 el Registro Mercantil. - **CUATRO.**- La Junta General
12 Universal de Socios de la compañía BORJA
13 ESPINOSA CIA. LTDA, reunida el primero de Octubre
14 del dos mil trece, por unanimidad resuelve: Uno:-
15 Aprobar el aumento del valor nominal de las
16 participaciones de la compañía BORJA ESPINOSA
17 CIA. LTDA. a un dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica cada una; Dos.- Aprobar el aumento de
19 capital de la compañía a la suma de ciento cincuenta y
20 cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica y en consecuencia reformar el Estatuto
22 de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.-
23 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTO.** Ingeniero Hernán Santiago Borja
25 Espinosa por los derechos que representa en su
26 calidad de Gerente General de la compañía BORJA
27 ESPINOSA CIA. LTDA., debidamente autorizado por la
28 Junta General de Socios, celebrada el primero de



1 Octubre del dos mil trece declaran: Uno.- La compañía
2 BORJA ESPINOSA CIA. LTDA aumenta su capital social
3 a la suma de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos
4 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD
5 155.600) íntegramente suscritos y pagados, en la forma
6 detallada en el Acta de la Junta General Universal de 0000003
7 Socios, de igual modo declara aumentado el valor de las
8 participaciones sociales de la compañía a un dólar de
9 los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en
10 consecuencia. Dos.- Reformar el Estatuto de la
11 Compañía de la siguiente forma: **"ARTICULO**
12 **QUINTO.- Artículo Cinco.- Capital:** el capital social de
13 la compañía es de ciento cincuenta y cinco mil
14 seiscientos dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica, dividido en ciento cincuenta y cinco mil
16 seiscientas participaciones sociales de un dólar
17 americano cada una. El Ingeniero Hernán Santiago
18 Borja Espinosa, poseedor de ciento diez y ocho mil
19 doscientas cincuenta y seis participaciones sociales de
20 un dólar cada una. La Lcda. Andrea Lorena Borja
21 Armijos, poseedora de doce mil cuatrocientas cuarenta y
22 ocho participaciones sociales de un dólar cada una. La
23 Señorita Ana Karina Borja Armijos, poseedora de doce
24 mil cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones
25 sociales de un dólar cada una. El Sr. Santiago Alberto
26 Borja Armijos, poseedor de doce mil cuatrocientas
27 cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar
28 cada una. El capital de la compañía se halla totalmente

1 suscrito y pagado en la forma que se indica en las
 2 declaraciones de este instrumento." - En consecuencia
 3 el cuadro de integración de la capital de la Compañía
 4 BORJA ESPINOSA CIA. LTDA. que da conformado de la
 5 siguiente forma: **CUADRO DE INTEGRACION DE**
 6 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA CIA.**
 7 **LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION UTILIDADES 2010 Y 2011	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES ACTUAL	%
1. Hernán Borja ✓	USD 304,00	USD 117.906,74	USD 45,26	USD 118.256,00	118.256 ✓	76%
2.- Andrea Borja ✓	USD 32,00	USD 12.411,24	USD 4,76	USD 12.448,00	12.448 ✓	8%
3.- Ana Borja ✓	USD 32,00	USD 12.411,24	USD 4,76	USD 12.448,00	12.448 ✓	8%
4.- Santiago Borja ✓	USD 32,00	USD 12.411,24	USD 4,76	USD 12.448,00	12.448 ✓	8%
TOTAL:	USD 400,00	USD 155.140,46	USD 59,54	USD 155.600,00	155.600	100%

8 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los
 9 antecedentes expuestos el Ing. Hernán Santiago
 10 Borja Espinosa, en calidad de Gerente General de la
 11 compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA. declara bajo
 12 juramento que el aumento de capital es real y
 13 existente, declara además que la integración de
 14 capital es correcta, además declara que para la
 15 celebración de la Junta General Universal que aprobó
 16 el aumento de capital y reforma de estatuto se
 17 cumplieron todos los requisitos legales y estatutarios.-
 18 **SEXTA: DE LA EMISIÓN DE NUEVAS**
 19 **PARTICIPACIONES Y ENTREGA DE TITULOS.**- Para
 20 efectos del presente aumento de capital la compañía,



1 se emiten 155.600 participaciones iguales;
2 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
3 misma que serán representadas por el
4 correspondiente certificado de aportación. La
5 compañía entregará nuevos títulos de participación a
6 los socios, dentro de los sesenta días, contados
7 desde la fecha de inscripción de la presente escritura
8 en el registro mercantil del Cantón Quito.- **SÉPTIMA:**
9 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización
10 del presente aumento de capital y reforma de estatuto,
11 se adjunta como documento habilitante la copia
12 certificada del Acta de Junta Universal Extraordinaria
13 de socios celebrada el primero de Octubre del dos mil
14 trece.- **OCTAVA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda
15 autorizado el Abogado Pablo Roberto Espinosa
16 Espinosa, para realizar las gestiones que sean
17 necesarias ante la Superintendencia de Compañías y
18 demás organismos competentes, a fin de obtener el
19 total perfeccionamiento legal del presente acto
20 societario.-Anteponga y agregue usted, Señor Notario,
21 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
22 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Pablo
24 Espinosa E., abogado con matrícula número ocho mil
25 setecientos once del Colegio de Abogados de
26 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con
27 todo su valor legal, la misma que el
28 compareciente acepta y se ratifica en todas sus

0000004

1 partes, y leída que le fue íntegramente esta
2 escritura por mí, la Notaria, firma conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ing. ~~Hernán~~ Santiago Borja Espinosa
C.C.No. 1704734761

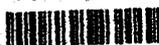

DRA. MARÍA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170473476-1

APellidos y Nombres: BORJA ESPINOSA HERNAN SANTIAGO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1968-12-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Ana Jenny Armijos Maldonado


0000005

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRONICO V3345V2242

APellidos y Nombres del Padre: BORJA LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOSA VIRGINIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-08

Fecha de Expiración: 2021-01-08

[Signature] *[Signature]*
Firma del Cebalado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0158 1704734761
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA ESPINOSA HERNAN SANTIAGO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARECUTI COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a **04 OCT. 2013**
[Signature]
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN ENCARGADA





Quito, 21 de Marzo de 2013

Ingeniero
Hernán Santiago Borja Espinosa
Ciudad

De mi consideración.-

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Universal de Socios de **BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día Jueves 21 de Marzo de 2013, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años (5), con todas las atribuciones y deberes que le confiere el la escritura pública de constitución, celebrada el 16 de Febrero de 1998 ante el Dr. Marcelo Vela Velasco, notario Vigésimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de Marzo de 1998, bajo el No. 0650.

Sírvase dar su aceptación a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Compañía.

Atentamente,

DR. PABLO R. ESPINOSA E.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.** Quito, 21 de Marzo de 2013.

ING. HERNÁN SANTIAGO BORJA ESPINOSA
GERENTE GENERAL
BORJA ESPINOSA CIA LTDA
C. C.170473476-1

TRÁMITE NÚMERO: 8606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000006

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5165
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/03/2013
FECHA ACEPTACION:	21/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704734761	BORJA ESPINOSA HERNAN SANTIAGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



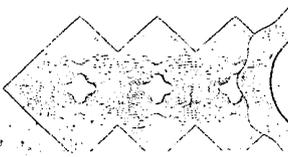
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2- foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto y su forma.

04 OCT. 2013

Quito a

[Handwritten Signature]

DR. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BORJA ESPINOSA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de Octubre del año 2013, a las 14:30, en el local de la compañía ubicado en la calle Jorge Drom N49-105 y Pasaje Bolaños, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.: 1.- Sr. Ing. Hernán Borja Espinosa, con el 76% correspondientes a 7600 participaciones, 2.- la Srta. Lcda. Andrea Lorena Borja Armijos, con el 8% correspondiente a 800 participaciones, 3.- la Srta. Ing. Ana Karina Borja Armijos con el 8% correspondiente a 800 participaciones, 4.- el Sr. Santiago Alberto Borja Armijos con el 8% correspondiente a 800 participaciones, todos por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta la Sra. Ana Armijos, actúa como Secretario Ad-Hoc debidamente autorizado por la Junta la señor Dr. Pablo R. Espinosa E.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los Socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del valor nominal de las participaciones sociales de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA. y reforma de estatuto correspondiente.
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1. Respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Hernán Borja, quien expresa que para un mejor entendimiento de los porcentajes de propiedad de la compañía es necesario aumentar el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía; en la actualidad cada participación social tiene un valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, el cual es un valor mínimo difícil de manejar, por ende el Ing. Borja sugiere que se aumente el valor nominal de USD 0.04 a USD 1; al momento de aumentarse el valor nominal de cada participación social, el número de participaciones sociales varía de 10.000 a 400 participaciones sociales; explica además que esto no afecta el porcentaje de propiedad que tiene cada socio. La moción es sometida a la aprobación de los socios, quienes la aprueban de manera unánime.
2. Respecto al segundo punto, vuelve a tomar la palabra, el Ing. Hernán S. Borja, quien expresa que de acuerdo a la contabilidad de la compañía existen la cantidad de \$ 155.140,46 por concepto Utilidades no distribuidas, correspondientes a los años: 2010 \$14.051,29 y 2011 \$141.089,17 siendo necesario el cumplimiento de dicha obligación. Por su parte toma la palabra Ana Karina Borja, quien expresa que sería más adecuado que el mencionado valor sea capitalizado como participaciones de la compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA., respetando el porcentaje de participaciones actuales, tal como se encuentra expresado en el art. 140, numeral cuarto de la Ley de Compañías. Concluido esto toma la

• **Matriz - Quito**
Jorge Drom N40-105
y Gaspar de Villarreal
Telf.: (02) 2 455 261
(02) 2 261 944
Fax: (02) 2 923 198

• **Guayaquil**
Nueva Kennedy, Teodoro
Maldonado 315 y 12va. Este,
Telf.: (04) 2 399 474
Fax: (04) 2 291 056

• **Cuenca**
Av. 12 de Abril
y José Peralta (esquina)
Telefax.: (07) 2 885 658

palabra el Sr. Santiago Borja A., quien expresa que sería adecuado a más de la capitalización de utilidades, para realizar el aumento de capital, los socios en su totalidad aporten cincuenta y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América, en efectivo, a prorrata de su porcentaje de participación actual, con lo que el capital de la compañía quedaría en ciento cincuenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.



El cuadro de integración de capital de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA: queda de la siguiente manera

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION UTILIDADES 2010 Y 2011, NO DISTRIBUIDAS	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES ACTUAL	PORCENTAJE
1. Hernán Borja	USD 304,00	USD 117.906,74	USD 45,26	USD 118.256,00	118.256	76%
2.- Andrea Borja	USD 32,00	USD 12.411,24	USD 4,76	USD 12.448,00	12.448	8%
3.- Ana Borja	USD 32,00	USD 12.411,24	USD 4,76	USD 12.448,00	12.448	8%
4.- Santiago Borja	USD 32,00	USD 12.411,24	USD 4,76	USD 12.448,00	12.448	8%
TOTAL:	USD 400,00	USD 155.140,46	USD 59,54	USD 155.600,00	155.600	100%

Reformándose el estatuto social de la siguiente manera:

“Art.5.- Capital: el capital social de la compañía es de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento cincuenta y cinco mil seiscientas participaciones sociales de un dólar americano cada una. El Ing. Hernán Santiago Borja Espinosa, poseedor de ciento diez y ocho mil doscientas cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una. La Lcda. Andrea Lorena Borja Armijos, poseedora de doce mil cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una. La Srta. Ana Karina Borja Armijos, poseedora de doce mil cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una. El Sr. Santiago Alberto Borja Armijos, poseedor de doce mil cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una. El capital de la compañía se halla totalmente suscrito y pagado en la forma que se indica en las declaraciones de este instrumento.”

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por mayoría decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- 1.- Autorizar el aumento del valor nominal de las participaciones sociales de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA., a un dólar americano cada una.
- 2.- Autorizar el aumento de capital a la suma de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reformar el estatuto social de BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

• Matriz - Quito
 Jorge Drom N40-105
 y Gaspar de Villarroel
 Telf.: (02) 2 455 261
 (02) 2 261 944
 Fax: (02) 2 923 198

• Guayaquil
 Nueva Kennedy, Teodoro
 Maldonado 315 y 12va. Este,
 Telf.: (04) 2 399 474
 Fax: (04) 2 291 056

• Cuenca
 Av. 12 de Abril
 y José Peralta (esquina)
 Telefax.: (07) 2 885 658



Finalmente, todos los socios facultan, al Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control, proceda a la emisión de nuevos títulos de participación y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Universal.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

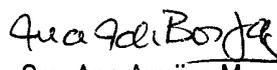
La Presidencia, declara concluida la sesión a las dieciséis horas (16H00 p.m.)

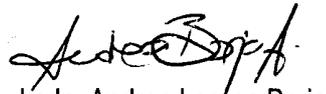
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

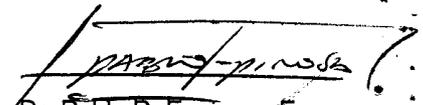

Ing. Hernán Santiago Borja.
Socio- Gerente General


Srta. Ing. Ana Karina Borja A
Socio


Sr. Santiago Alberto Borja A.
Socio


Sra. Ana Armijos M.
Presidente


Lcda. Andrea Lorena Borja
Socio


Dr. Pablo R. Espinosa E.
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACION.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.**, certifico que, el 1 de Octubre de 2013, se realizó en el domicilio de la compañía, la Junta General Universal de Socios en la que se autorizó el aumento de capital de la compañía, aumento que es real y existente, declaro además que la integración de capital es correcta, así como que para la celebración de la Junta General Universal que aprobó el aumento de capital y reforma de estatuto se cumplieron todos los requisitos legales y estatutarios, como consta en el acta correspondiente.

Atentamente,


Ing. Santiago Borja E.
Gerente General
Borja Espinosa Cia. Ltda.

• Matriz - Quito
Jorge Drom N40-105
y Gaspar de Villarroel
Telf.: (02) 2 455 261
(02) 2 261 944
Fax: (02) 2 923 198

• Guayaquil
Nueva Kennedy, Teodoro
Maldonado 315 y 12va. Este,
Telf.: (04) 2 399 474
Fax: (04) 2 291 056

• Cuenca
Av. 12 de Abril
y José Peralta (esquina)
Telefax.: (07) 2 885 658

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791398610001
RAZON SOCIAL: BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ESPINOSA HERNAN SANTIAGO
CONTADOR: MINO FALCONI ELSIE MARCELA

0000008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/1998
FEC. INSCRIPCION: 13/04/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA Y Calle: JORGE DROM
Número: N40-105 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Oficina: PB Referencia Ubicación: TRAS ANDINATEL Telefono
Trabajo: 022455261 Fax: 022823198 Telefono Trabajo: 022923198 Email: borjae@ulo.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 1

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Handwritten signature]*
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JHGT10607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y BARTILAS Fecha y hora: 29/12/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791398610001
RAZON SOCIAL: BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO AGT. 23/03/1996
NOMBRE COMERCIAL: BORJA ESPINOSA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TUBERIAS Y SUS ACCESORIOS PARA REDES DE AGUA, GASES MEDICOS, VAPOR, GAS LIQUADO DE PETROLEO, AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICAS O ELECTRONICAS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS, ELECTROMEDICOS Y HOSPITALARIOS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE PARA USO MEDICO, DISTRIBUIDORES DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, CO2, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE MECANOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, OXIGENOTERAPIA, OZONOTERAPIA Y OTROS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LAVABOS QUIRURGICOS, LAVACHATAS, VERTEDEROS, LAVADEROS, BAÑOS Y OTROS ARTICULOS SANITARIOS, GRIFOS, LLAVES, VALVULAS, EN ACERO COBRE O ALUMINIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA HOSPITALES, COMO SISTEMAS DE GASES MEDICOS, AIRE ACONDICIONADO, LLAMADA DE ENFERMERAS, RELOJES, VOZ Y DATOS, CONTRA INCENDIOS, DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE AGUA FRIA, CALIENTE Y VAPOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA Y Calle: JORGE ORDÓZ Número: N40-105 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: TRAS ANDINATEL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022455261 Fax: 022923198 Telefono Trabajo: 022923198 Email: borjae@guip.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO AGT. 13/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: BORJA ESPINOSA CIA LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TUBERIAS Y SUS ACCESORIOS PARA REDES DE AGUA, GASES MEDICOS, VAPOR, GAS LIQUADO DE PETROLEO, AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICAS O ELECTRONICAS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS, ELECTROMEDICOS Y HOSPITALARIOS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE PARA USO MEDICO, DISTRIBUIDORES DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, CO2, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE MECANOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, OXIGENOTERAPIA, OZONOTERAPIA Y OTROS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LAVABOS QUIRURGICOS, LAVACHATAS, VERTEDEROS, LAVADEROS, BAÑOS Y OTROS ARTICULOS SANITARIOS, GRIFOS, LLAVES, VALVULAS, EN ACERO COBRE O ALUMINIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA HOSPITALES, COMO SISTEMAS DE GASES MEDICOS, AIRE ACONDICIONADO, LLAMADA DE ENFERMERAS, RELOJES, VOZ Y DATOS, CONTRA INCENDIOS, DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE AGUA FRIA, CALIENTE Y VAPOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. DOCE DE ABRIL Número: 8/N Intersección: JOSÉ PERALTA Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MILENIO Edificio: PASEO DEL FUENTE Piso: 1 Oficina: 102A Telefono Trabajo: 074103125 Fax: 074103125

Usuario: JHG110607

Fecha de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha Venc: 29/12/2010

Es compulsada de la copia en 1 foja(s) mé
fue presentada - Quito a 04 OCT. 2013

Maria Augusta Baca Serrano
DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

ENCARGADA
Se otorgo ante mi y en fe del sello
confiero esta Tercera copia
certificada, firmada y sellada en:
Quito, a 08 OCT. 2013

Maria Augusta Baca Serrano
DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA ENCARGADA





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

0000009

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA CIA. LTDA., de fecha 04 de Octubre del año 2013, la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006214, de fecha 19 de Diciembre del año 2013, dictada por el Doctor ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, mediante la cual se aprueba el aumento de capital de la referida compañía de USD \$. 400,00 a USD \$ 155.600,00, en los términos constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 08 DE ENERO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0000010

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de compañía otorgada el 16 de febrero de 1998, ante el doctor Marco Vela Vasco, de la Resolución N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.006214 de 19 de diciembre del 2013, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, subrogante, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, a los trece de días del mes de enero del dos mil catorce.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Maria Laura



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

TRÁMITE NÚMERO: 1992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000012

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

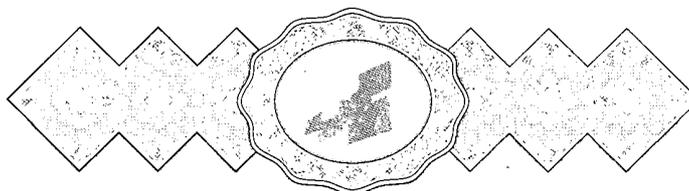
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704734761	BORJA ESPINOSA HERNAN SANTIAGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.006214
FECHA RESOLUCIÓN:	19/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BORJA ESPINOSA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	155600,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 650 DEL REGISTRO MERCANTIL DE
23 DE MARZO DE 1998, TOMO: 129.

0000013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIL

